



Cuernavaca, Mor. a 19 de septiembre del 2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. S18/AD/139/2024**

C. PROVEEDORES

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica Internacional Abierta, para la posible Contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS”** a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2024 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- b) Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024, de conformidad con el dictamen presupuestal: **0000406987-2024**
- c) Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRANET y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los diez días posteriores a la notificación, ya sea en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRANET o en la oficina de contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sito en Av. Plan de No. 1201 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, debiendo presentar en contrato-pedido cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- e) El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A. a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
- f) Vigencia de la contratación a partir del día de la asignación o fallo hasta el 31 de diciembre del 2024.

2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir el servicio objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima a un solo proveedor

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO

Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

- Al día siguiente de la fecha del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Ejercicio presupuestal: 2024.



El servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual), según anexo número T-2 una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 24 horas después de la asignación, deberá presentarse con el administrador del contrato para validar el programa de ejecución propuesto y confirmar número telefónico de su centro de atención y correo electrónico para reportes, notificar el nombre(s) del personal asignado para los servicios de las unidades. Para atender los servicios de inmediato. Deberá aperturar la bitácora de mantenimiento en la unidad, asentando si existieran cambios en la ejecución del programa y el motivo, en caso de servicios extraordinarios de urgencia por falla en el equipo el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención y/o mediante correo electrónico.

Se deberá de cotizar el total de las unidades en el entendido de que la falta de precio en alguno de los puntos enlistados en el anexo T-1 será motivo de descalificación.

El servicio se otorgará en las unidades relacionadas anexo número T-5 y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número T-6

Se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, cuando el daño se derive por incendios, explosiones, robos, vandalismo, lluvia, inundaciones, tempestades, temblores, acontecimientos extraordinarios y/o por causas de fuerza mayor y autorizados por el administrador del contrato garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo los ANEXOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, TÉCNICOS

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. De acuerdo con lo siguiente:

- ✓ La pena convencional se calculará por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ✓ La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía, se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 1.0 % sobre el valor total de lo incumplido. Sin incluir el iva.
- ✓ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida. La pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ✓ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- ✓ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios. Si no se ha determinado calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema prei millenium.
- ✓ En ningún caso, el administrador del contrato autoriza el pago del servicio. Si no se ha determinado. Calculado y notificado al licitante adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.
- ✓ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento.



- Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = (%d)(nda)(vspa)

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: se determina por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes o servicios: 1.0 %.

límite máximo: 10% del valor máximo del contrato.

5. Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Table with 5 columns: CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, DEDUCCIÓN, LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO. Row 1: ORDEN DE SERVICIO CON EL REGISTRO DEL PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES UTILIZADOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. DEBERA PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. SI OMITE PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. 1% POR DIA DEL VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO

En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

el proveedor se obliga a responder por su cuenta el riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente prestación del servicio, hasta por tres meses posteriores al vencimiento del contrato

6. GARANTIAS

- Garantía por anticipo: no (x),
Garantía de cumplimiento: si (x): a solicitar: 10 % del monto máximo del contrato forma de acreditarla: fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del instituto mexicano del seguro social, plazo: por la vigencia del contrato y en los términos del formato de fianzas indivisible: no prorata: si () no (x) periodo de garantía: tres meses posteriores a la recepción del servicio.





- Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (x), monto a solicitar: 10% del monto máximo del contrato forma de acreditarla. Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del Instituto Mexicano Del Seguro Social. Periodo de garantía: Seis Meses Posteriores A La Recepción Del Servicio.

7. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Medio de pago: Pago electrónico
- Método de pago: Pago en una sola exhibición
- Documentos anexos a la factura:
 - Copia del Contrato-pedido formalizado (solo primer pago)
 - Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT el cual debe indicar el número de alta del almacén, Número de fianza y nombre de la afianzadora
 - Copia de la fianza
 - En su caso, Nota de crédito en la que se indique: Número de contrato, Número de proveedor, número de orden de reposición que origina la nota de crédito.
 - Carta de opiniones de cumplimiento vigente y positivo de: Obligaciones Fiscales (SAT); Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) y constancia de situación Fiscal (INFONAVIT).

Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.



Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de COMPRANET 2023 a más tardar el día 23 de septiembre del 2024 antes de las 17:00 hrs; Deberá cargar la documentación que se describe a continuación

1. Requisitos técnicos:

- Anexo número T-2 programa calendarizado por unidad y lugares donde se realizaran los servicios
- Anexo número T-3 nombre de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el instituto
- Anexo número T-4 servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años del periodo de 2019 al 2023
- Anexo número T-5 Infraestructura, metodología y experiencia comprobable con la que cuenta para proporcionar el servicio.
- Constancia de Situación Fiscal vigente, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.

Copia del certificado o documento vigente mediante el cual acreditan el cumplimiento de las siguientes normas:

- **NOM-003-SCFI-2000** Norma Oficial Mexicana, Productos Eléctricos-Especificaciones De Seguridad.



- **NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento De Las Instalaciones Electricas En Los Centros De Trabajo-Condicion De Seguridad.
- **NOM-017-STPS-2008**, Equipo De Protección Personal-Selección, Uso Y Manejo En Los Centros De Trabajo.

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**
- **Acta constitutiva** o acta de nacimiento del licitante donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**
- Constancia de Situación Fiscal vigente, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
- **Poder notarial del representante legal** que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- **Registro patronal** y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (**SAT**), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social** vigente y positiva, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditara con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
- a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante



escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma

- b) Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

3. Requisitos económicos:

- a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con algunos de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable
- j. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- k. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- l. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- m. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
Jefa del Depto. Adq. de Bienes y
Contratación de Servicios

RRC*EGJ**



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

ANEXO NÚMERO T-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

RUTINA DE APLICACIÓN EN PLANTAS DE EMERGENCIA

1 ESTADO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, VERIFICAR NIVELES BÁSICOS.

- 1.1 NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR.
- 1.2 NIVEL DE DIESEL EN EL TANQUE DE COMBUSTIBLE.
- 1.3 NIVEL DE AGUA EN EL RADIADOR.
- 1.4 NIVEL DE ELECTROLITO EN LAS BATERÍAS DE ARRANQUE.
- 1.5 SELLO DEL TAPÓN DEL RADIADOR.
- 1.6 FALSO CONTACTO EN TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS TANTO EN EL MOTOR, GENERADOR, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE TRANSFERENCIA.
- 1.7 VOLTAJE DE FLOTACIÓN DE LAS BATERÍAS DE ARRANQUE.
- 1.8 LIMPIEZA EN LAS TERMINALES DE LAS BATERÍAS DE ARRANQUE.
- 1.9 CORRIENTE DE FLOTACIÓN E IGUALACIÓN DEL CARGADOR DE BATERÍAS.
- 1.10 REVISION.
- 1.11 APARATOS DE MEDICIÓN.
- 1.12 FUGAS DE AGUA EN EL MOTOR Y RADIADOR.
- 1.13 FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR.
- 1.14 FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN, RETORNO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.
- 1.15 FUGAS DE GASES EN EL MÚLTIPLE DE ESCAPE, TUBERÍAS Y SILENCIADOR.
- 1.16 ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS MANGUERAS DE AGUA DEL MOTOR Y RADIADOR.
- 1.17 ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MANGUERAS DE ACEITE DEL MOTOR.
- 1.18 VERIFICAR ESTADO Y TENSIÓN DE LAS BANDAS DEL MOTOR.
- 1.19 FALLA DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE.
- 1.2 ESTADO Y VERIFICACIÓN DE AMORTIGUADORES.
- 1.21 FALLA DE SOBRE TEMPERATURA.
- 1.22 ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS MANGUERAS DE DIESEL DEL MOTOR Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.
- 1.23 LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO.

2 PRUEBAS DE OPERACIÓN EN MANUAL (SIN CARGA).



- 2.1 VERIFICAR LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO:
- 2.2 VOLTAJE GENERACIÓN ENTRE FASES.
- 2.3 VOLTAJE GENERACIÓN ENTRE FASE Y NEUTRO.
- 2.4 VOLTAJE DE EXCITACIÓN DEL REGULADOR (F+,F-)
- 2.5 FRECUENCIA.
- 2.6 VOLTAJE DE EXCITACIÓN DEL ALTERNADOR.
- 2.7 VOLTAJE DE SALIDA DEL ALTERNADOR.

3 SIMULACIÓN DE FALLAS.

- 3.1 AJUSTE DEL ARRANQUE, PARO Y PROTECCIONES DE LA PLANTA DE EMERGENCIA.
- 3.2 FALLA DE LARGO TIEMPO DE ARRANQUE.
- 3.3 FALLA DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE.
- 3.4 FALLA DE SOBRE TEMPERATURA.
- 3.5 FALLA DE BAJO VOLTAJE.
- 3.6 FALLA DE SOBRE VELOCIDAD.
- 3.7 FALLA DE SOBRE CORRIENTE

4 PRUEBAS CON CARGA SIMULANDO UNA AUSENCIA DE ALIMENTACIÓN.

- 4.1 EL TABLERO DE TRANSFERENCIA HACE SU CAMBIO DE NORMAL A EMERGENCIA PARA QUE LA PLANTA DE EMERGENCIA TOMA LA CARGA.
- 4.2 CHECAR EL TIEMPO QUE TARDA EN TOMAR LA CARGA LA PLANTA DE EMERGENCIA.
- 4.3 VOLTAJE DE SALIDA ENTRE FASES.
- 4.4 VOLTAJE DE SALIDA ENTRE FASE Y NEUTRO.
- 4.5 FRECUENCIA.
- 4.6 VOLTAJE DE FLOTACIÓN DE LAS BATERÍAS DE ARRANQUE.
- 4.7 FUGAS DE AGUA EN EL MOTOR Y RADIADOR.
- 4.8 CORRIENTE POR FASE.
- 4.9 CORRIENTE NEUTRO.
- 4.10 CORRIENTE TIERRA.
- 4.11 PORCENTAJE DE CARGA (KW) AL QUE ESTÁ OPERANDO EL EQUIPO.

5 PRUEBAS DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA.

- 5.1 TIEMPO DE TRANSFERENCIA.
- 5.2 TIEMPO DE DESFOGUE.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA

- 1 CAMBIO DE ACEITE.
- 2 CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.
- 3 MANTENIMIENTO DE TURBOS.
- 4 CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE.
- 5 CAMBIO DE FILTROS DE AGUA.
- 6 CAMBIO DE ANTICONGELANTE.
- 7 CAMBIO DE ACUMULADORES (HASTA DE 27 PLACAS).
- 8 PINTURA DE TUBERÍAS DE DIESEL.
- 9 PINTURAS DE TUBERÍAS DE GASES DE ESCAPE.
- 10 PINTURA DEL PATÍN O BASE DEL EQUIPO.
- 11 PINTURA DE GENERADOR ELECTRICO Y GABINETE DE INTERRUPTOR.
- 12 LIMPIEZA INTERIOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE.





CONTRATO ABIERTO

Monto mimo	Monto máximo
\$1,184,977.30 sin incluir el IVA.	\$2,962,443.25 sin incluir el IVA

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) BIS

Anexo técnico



Anexo tecnico.pdf

Términos y condiciones



TERMINOS Y CONDICIONES.pdf



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

No. de Adjudicación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad federativa: _____
 Teléfonos: _____
 Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno: _____	Apellido Materno: _____	Nombre(s): _____
Descripción del objeto social:		

Reformas al acta constitutiva:
 Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario
 (Nombre y firma)





ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RFC	
DOMICILIO	
TELEFONO	
NUMERO DE EVENTO	

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS				
H.G.R./M.F. No. 1 CUERNAVACA					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA DETROIT DIESEL DE 665 KW, 831 KVA, 440 V. ADEMÁS DEBERÁ DE CONTAR CON UNA PLANTA ELÉCTRICA DE RESPALDO PARA DAR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASO DE QUE FALLE EL SUMINISTRO NORMAL MIENTRAS SE REALIZA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	SERV	1		
2	SUBESTACION PRIMARIA CON TREN DE DOS GABINETES DE ALTA TENSION	SERV	1		
3	SUBESTACION SECUNDARIA CON TREN DE TRES GABINETES DE ALTA TENSION	SERV	1		
4	TRANSFORMADOR MARCA EMESA DE 700 KVA DE ACEITE A 440 VOLTS.	SERV	1		
5	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMEINTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
6	RENTA DE GENERADOR ELÉCTRICO DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL DE 600 KW, 480 VOLTS, 60 HZ, CON CABINA ACÚSTICA. INCLUYE: CONDUCTORES DE ENLACE HASTA UN DESARROLLO DE 50 METROS, CONEXIONES, TRASLADO, MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DEL EQUIPO, FIJACIÓN EN SITIO, PUESTA EN SERVICIO, CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN, PERSONAL TÉCNICO A DISPOSICIÓN PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE DIESEL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. SE CONSIDERA HORARIOS CORRIDOS DIURNOS, NOCTURNOS, SABADOS Y DOMINGOS.	DIAS	7		
U.M.F. No. 3 JIUTEPEC					
11	PLANTA DE EMERGENCIA DE 40 KW. STANFORD SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASICO QUE CONSTA EN EL CAMBIO DE ACEITE DE ACUERDO AL MOTOR , CAMBIO DE FILTROS , CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, CAMBIO DE BATERIA CONSERVANDO EL CASCO USADO, CAMBIO DE PRECALENTADOR Y CONECCIONES ELECTRICAS TENSION A 110V, SONDEADO RADIADOR Y CAMBIO DE GOMAS SOPORTES Y TRONILLERIA DE SUJECION	SERV	1		
12	TABLERO DE BAJA TENSION CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMEINTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015, REAPRIETE EN GRAL DE TORNILLERIA , VERIFICACION DE FUNCION A FOCOS TESTIGO DIFERENTES TIPOS Y COLORES , LIMPIEZA DEL MISMO Y VERIFICACION Y CAMBIO DE CHAPA Y BOTONES	SERV	1		
13	CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA QUE CONSISTE EN REMPLAZO DE REFACCIÓN DE ACTUADOR DEL TIPO MECÁNICO INDUSTRIAL CON ALTA CALIBRACIÓN PARA EVITAR FALLA EN LA PARTE MOTRIZ, BOMBA CEBADORA DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DE TIPO DIÉSEL DE GRAN PRECISIÓN TIPO MECÁNICO DE ELEVADA PRECISIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y CALIBRACIÓN EN LABORATORIO DIESEL. EN CASO ESPECIFICO DE NECESITAR RETIRAR LA BOMBA DE INYECCION, DEBERA TRAER LA BOMBA SUSTITUTA O EQUIPO QUE SOPORTE LA FALTA DE ELLA ENVIADA A REPARACION.	SERV	1		
U.M.F. No. 4 JOJUTLA					
14	PLANTA DE EMERGENCIA DE 40KW. MODELO 4B33T. MOTOR A DIESEL MARCA CUMMINS	SERV	1		
15	TABLERO DE BAJA TENSION CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMEINTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
H.G.Z./M.F.No. 5 ZACATEPEC					
16	SUBESTACION PRIMARIA DE DOS SECCIONES MARCA FEDERAL PACIFIC	SERV	1		
17	5 TRANSFORMADORES DE ACEITE DESDE 50KVA HASTA 500KVA	SERV	1		



18	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
19	PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 375 KW A 220 VOLTS	SERV	1		
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOS TABLEROS ELÉCTRICOS DE CONTACTOS Y ALUMBRADO DE REFERENCIA: ESTADIO TABLERO DICE COMO LEYENDA "CABLE Y ARMADO DE MUFA PRINCIPAL" Y TABLERO PRINCIPAL DE CONTROL Y ALUMBRADO. QUE CONSISTE EN ELIMINACIÓN DE PUNTOS CALIENTES, LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO, ETIQUETADO, MEDICIONES.	SERV	1		
20	TRANSFORMADOR DE 75 KVA TENSION 6000/220-120 VOLTS RECUPERAR NIVEL DE ACEITE DE UN 20 A UN 30% REFILTRADO Y ANALISIS TÉCNICO DE ACEITE	SERV	1		
21	TRANSFORMADOR DE 150 KVA TENSION 6000/220-120 VOLTS RECUPERACIÓN DE NIVEL DE ACEITE DEL 5 AL 10% FALTANTANTE, REFILTRADO Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ACEITE	SERV	1		
22	RENTA DE GENERADOR ELÉCTRICO DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL DE 600 KW, 480 VOLTS, 60 HZ, CON CABINA ACÚSTICA. INCLUYE: CONDUCTORES DE ENLACE HASTA UN DESARROLLO DE 50 METROS, CONEXIONES, TRASLADO, MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DEL EQUIPO, FIJACIÓN EN SITIO, PUESTA EN SERVICIO, CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN, PERSONAL TÉCNICO A DISPOSICIÓN PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE DIESEL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. SE CONSIDERA HORARIOS CORRIDOS DIURNOS, NOCTURNOS, SABADOS Y DOMINGOS.	DÍAS	7		
U.M.F. No. 8 VILLA DE AYALA					
23	PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 80KW	SERV	1		
24	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
25	SUBESTACION MARCA AMBAR TENCION NOMINAL 13,200VOLTS	SERV	1		
26	TRANSFORMADOR MARCA AMBAR DE 225KVA DE ACEITE	SERV	1		
27	CORRECTIVO CAMBIO DE PRECALENTADOR DE 1000 WATTS	SERV	1		
U.M.F. No. 19 TEPOZTLAN					
28	PLANTA DE EMERGENCIA DE 40 KW INCLUYE CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, MANGUERAS DAÑADAS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE Y TERMOSTATOS.	SERV	1		
29	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
U.M.F. No. 20 CUERNAVACA					
30	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTTOMOTORES 80 KVA, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, MANGUERAS DAÑADAS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE Y TERMOSTATOS.	SERV	1		
31	TABLERO DE NORMAL Y TABLERO DE EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
32	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR DE 350 KVA, INCLUYE REGENERADO DE ACEITE, ASI COMO LAS PRUEBAS DE RIGIDEZ DIELECTRICA ANTES Y DESPUES DEL REGENERADO.	SERV	1		
U.M.F. No. 21 JANTETELCO					
33	PLANTA DE EMERGENCIA OTTOMOTORES CON MOTOR JHON DEERE DE 40 KW	SERV	1		
34	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
35	CORRECTIVO CAMBIO DE PRECALENTADOR DE 1000 WATTS	SERV	1		
U.M.F. No. 22 TEPALCINGO					
36	PLANTA DE EMERGENCIA OTTOMOTORES CON MOTOR CUMMINS DE 40KW	SERV	1		
37	CORRECTIVO CAMBIO DE PRECALENTADOR DE 1000 WATTS	SERV	1		
U.M.F. No. 23 CIVAC					
38	PLANTA DE EMERGENCIA MAGNA PLUS CUMMINS DE 80KW SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASICO QUE CONSTA EN EL CAMBIO DE ACEITE DE ACUERDO AL MOTOR , CAMBIO DE FILTROS , CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, CAMBIO DE BATERIA CONSERVANDO EL CASCO USADO, CAMBIO DE PRECALENTADOR Y CONECCIONES ELECTRICAS TENSION A 110V, SONDEADO RADIADOR Y CAMBIO DE GOMAS SOPORTES Y TRONILLERIA DE SUJECION	SERV	1		
39	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015 REAPRIETE EN GRAL DE	SERV	1		



	TORNILLERIA, VERIFICACION DE FUNCION A FOCOS TESTIGO DIFERENTES TIPOS Y COLORES, LIMPIEZA DEL MISMO Y VERIFICACION Y CAMBIO DE CHAPA Y BOTONES RECONEXION DE TABLERO ANALOGO COMO RESPALDO DE FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE LA PLANTA.				
40	TRANSFORMADOR DE ACEITE DE LA CAPACIDAD DE 112.5 KV VERIFICACION DE NIVEL Y DE ACEITE, RECARGA DE SER NECESARIO Y VERIFICACION DE TERMOMETRO EN CASO DE TENERLO.	SERV	1		
U.M.F. No. 24 YECAPIXTLA					
41	SUBESTACION SECUNDARIA DE UNA SECCIONES DE 400 AMPERS	SERV	1		
42	SUBESTACION PRIMARIA DE DOS SECCIONES MARCA FEDERAL PACIFIC	SERV	1		
43	TRANSFORMADOR DE ACEITE DE 300KVA	SERV	1		
44	PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 225 KW	SERV	1		
45	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
46	CORRECTIVO CAMBIO DE PRECALENTADOR 1000 WATSS	SERV	1		
SUBDELEGACION CUERNAVACA					
47	PLANTA DE EMERGENCIA OTTOMOTORES CON MOTOR CUMMINS DE 50 KW, SERVICIO DE SUSTITUCION O CAMBIO DE : ACEITE , FILTROS DE AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE Y ANTICONGELANTE, REPOSICION DE KIT DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL CIRCUITO DEL OMOTOR-RADIADOR, SUSTITUCION DE BATERIA DE 650 A, SUSTUTUCION DEL PRECALENTADOR.	SERV	1		
48	SUBESTACION MARCA AMBAR 225 DE CAPACIDAD. AJUSTE DE TORNILLERIA, LIMPIEZA CON MATERIAL DIELECTRICO	SERV	1		
49	TABLERO DE NORMAL Y EMERGENCIA EN BAJA TENSION, CON MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2015	SERV	1		
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA					
50	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTTOMOTORES DE 80KW INCLUYE CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, MANGUERAS DAÑADAS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE Y TERMOSTATOS.	SERV	1		
HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 7					
53	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA GENERAC OTTOMOTORES MOTOR PERKINS DE 250 KW	SERV	1		
54	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA GENERAC OTTOMOTORES MOTOR MTV DIESEL ENGINE MODELO 16V2000G45-TB DE 750 KW	SERV	1		
55	SUBESTACION ELECTRICA MARCA: GENERAL ELECTRIC DE 500 A 665 KVA DE CAPACIDAD, CORRECCION DE TENSION DE SALIDA.	SERV	1		
56	SUBESTACION ELECTRICA MARCA: GENERAL ELECTRIC DE 1500 A 1995 KVA, CORRECCION DE LA TENSION DE SALIDA.	SERV	1		
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR CLASE AA/FA DE 500 KVA ASI COMO A VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO	SERV	1		
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR CLASE AA/FA DE 1500 KVA ASI COMO A VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO	SERV	1		

SUBTOTAL	\$	-
IVA	\$	-
TOTAL	\$	-

NOTA: EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento dentro del procedimiento de adjudicación directa No.

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaria de Salud y la CCILE.
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal



**Anexo número 5 (CINCO)
Escrito de estratificación de MIPYME.**

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4) _____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____(DÍA)____ de ____(MES)____ de ____(AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Adjudicación Directa No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

“MODELO CONTRATO PEDIDO”



10_LAASSP_SERVICIO
S_20231108.docx